

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE INDICAN.**

**Dependencia solicitante:** SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

**Objeto del contrato:** : CONTRATACIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA DOTAR DE ASEOS ACCESIBLES VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. EXPEDIENTE: OBRAS 03/2024. CONTR: 2024- 213722

**DIVISIÓN EN LOTES:**

LOTE 1.

OBRAS NECESARIAS PARA DOTAR DE ASEOS ACCESIBLES VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, UBICADOS AL **OESTE** DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

(CPV: 45215221-2 . Trabajos de construcción en centros de día )

-Centro de Participación Activa para personas mayores de la Algaba ubicado en la calle Santa Marta, N° 45, CP 41980, la Algaba.

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Sanlúcar la Mayor ubicado en la calle Huertas, N° 19, CP 41800, Sanlúcar la Mayor.

LOTE 2.

OBRAS NECESARIAS PARA DOTAR DE ASEOS ACCESIBLES VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, UBICADOS AL **ESTE** DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

(CPV: 45215221-2 . Trabajos de construcción en centros de día )

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Marchena ubicado en la calle Central del Parque, s/n, CP 41620, Marchena.

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Lora del Río ubicado en la calle Salinas, s/n, CP 41440, Lora del Río

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS MESES (2 meses), iniciándose su cómputo a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras o bien desde el momento en que dicha acta sea positiva. En dicho plazo deberán quedar completamente ejecutados todos los lotes en que se divide el presente contrato. No está prevista la prórroga del contrato. El comienzo de las obras no podrá ser superior a 20 días naturales desde la fecha de formalización del contrato.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, asciende a CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO (52.078,91€) (IVA excluido), más DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE EUROS ( 10.936,57 €) correspondiente a IVA, hacen que el importe total del contrato ascienda a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL QUINCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS ( 63.015,48 €) (IVA incluido).

MARIA LUISA CAVA CORONEL	28/03/2024 16:01:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyLBI2wIBQE2m9gFVQoz34fVWe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**FINANCIACIÓN:** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Porcentaje : 100% con cargo al PRTR

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía encuadran la presente contratación, que se incardina, a su vez en la implementación parcial del Acuerdo de 27 de abril de 2021, del Consejo de Ministros por el que se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), que en respuesta al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, (en adelante MRR) incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales para atender a las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19. La Unión Europea con la puesta en marcha del nuevo instrumento comunitario de financiación Next Generation EU proporciona una ocasión extraordinaria para desplegar este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica. También para impulsar la recuperación y abordar una modernización de la economía española.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente numero Componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”.

Medida: C22.I3 “Plan España País Accesible”

Hitos: No aplicable

Objetivos: objetivo 326 , Proyectos de mejora de la accesibilidad.

Plazos temporales para su cumplimiento: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS MESES (2 meses), iniciándose su cómputo a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras o bien desde el momento en que dicha acta sea positiva.

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinario, con despacho prioritario en virtud artículo 6.2 Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y preferente según el artículo 50.2 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista la Memoria de 26 de marzo de 2024 del Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Delegación Territorial en Sevilla, mediante la que se justifica la necesidad de contratar las obras necesarias para dotar de aseos accesibles varios centros de participación activa dependientes de la delegación, para mejorar la accesibilidad interior.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 145 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública, esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22).

MARIA LUISA CAVA CORONEL		28/03/2024 16:01:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	N.JyGwyLBI2wIBQE2m9gFVQoz34fVWe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ACUERDA**

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación de “ OBRAS NECESARIAS PARA DOTAR DE ASEOS ACCESIBLES VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. EXPEDIENTE: OBRAS 03/2024. CONTR: 2024- 213722”

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, ajustándose a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 116, 145, 159.6 y 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ajustándose al criterio de adjudicación cuantificable según precio, mediante aplicación de fórmula según memoria.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo.: M.ª Luisa Cava Coronel

MARIA LUISA CAVA CORONEL		28/03/2024 16:01:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyLBI2wIBQE2m9gFVQoz34fVWe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	